

Sobre la manera de proceder del socialismo cuando un docente saca un artículo en el diario cuestionando su política respecto a las Escuelas Técnicas (con la esperanza de que no cometan el mismo “error” en el futuro)

Rosario, 21 de noviembre de 2012

Estimados/a colegas

Como recordarán, el día 12 de noviembre salió una nota mía en el diario La Capital (<http://www.lacapital.com.ar/opinion/Las-escuelas-tecnicas-20121112-0016.html>) frente a medidas ministeriales de bajar la carga horaria de los talleres, eliminar rotaciones, una reforma curricular con varios cuestionamientos y sobre la incertidumbre que había en ciertos estudiantes y padres sobre la validez de los títulos técnicos. Al rato de salir el artículo en la dirección de la escuela llegó una llamada telefónica diciéndole que me debían avisar que yo tenía que ir al Ministerio sin aclarar para qué y con quién me tenía que ver.

En lo que sigue verán tres partes: una primera con un breve resumen de lo que pasó, con algunas cuestiones de la reunión a la que fui obligado ir (hubiera ido igual aunque sólo me lo hubieran pedido). Una segunda parte tiene el escaneo del acta que tuve que firmar. Y una tercer parte la transcripción del artículo del diario, para aquellos que quieran refrescar su memoria y ver mi crimen :-)

Que les sea leve. Un abrazo. Fernando

Resumen de lo ocurrido.

Como recordarán, en el artículo del diario, sobre el tema de la validez nacional de los títulos digo:

“De entrada respondamos: esos títulos que mencionamos que concitaban la mayor demanda entonces ((Mecánico, Electricista, Electromecánico, Aire Acondicionado y Refrigeración, etc)), ni siquiera tienen validez provincial. En algunos casos siguen prohibidos de hecho en la provincia, como lo hizo la Ley Federal, y en otros casos la provincia dice que los va a aprobar pero no lo ha hecho.

“¿Entonces, qué títulos otorgan las escuelas hoy?: los títulos técnicos que nos concedieron a las escuelas bajo la Ley Federal, con los planes de estudio de la Ley Federal y con la aprobación provincial y validez nacional que se consiguieron bajo la gestión de Carola Nin (2004-2005) y que hoy han sido reconvertidos con nuevos trámites pero sin cambiar la base de la Ley Federal. Con planes de estudio que las escuelas deben hacer malabarismo para formar un buen técnico a pesar de ellos”

Bien. A las pocas horas de salido el diario, cerca del mediodía, desde el Ministerio de Educación, llaman a la Dirección de una de las escuelas que trabajo (la que tengo más horas) para decirle que tengo que estar en el Ministerio el viernes a las 11 hs. Desde la escuela le dicen que es improbable que pueda el viernes. Insisten y dejan un teléfono. Enterado más tarde, llamo y me dicen lo mismo y le aclaro que puedo cualquier otro día y hora pero el viernes tenía examen y no podía. Me dicen que debía ser un viernes y que averiguarían para arreglar otra cita. Le digo que el siguiente viernes podría arreglarlo pues no tengo examen. De esto deduzco que la cita no es con la Directora Regional Marta Díaz, -en la llamada hablan a nombre de ella-, persona a quien conozco dicho sea de paso, y de tenerme algo que decir seguramente me llamaría cualquier otro día.

El lunes siguiente (el 19/11) avisan a la escuela que el supervisor llevará una carta a la escuela al

mediodía. La carta estaba dirigida al director *“a los efectos de informarle que el profesor Fernando Pisani del establecimiento a su cargo debe presentarse el día 21 del corriente a las 9 hs en la Delegación de la Región VI del Ministerio de Educación. Solicitamos que Ud notifique personalmente al profesor Pisani de esta notificación”*. Firmado Marta Díaz

Es decir, me citan sin decirme para qué, con quién será la cita y cuál será el tema. Aunque yo podría sospecharlo conociendo otros manejos, que aquí no les pondré el nombre porque cada uno sacará sus propias conclusiones.

Voy a la cita. Marta Díaz me saluda muy amablemente -no esperaba otra cosa de ella- y me lleva a una oficina donde hay dos personas. Me hacen sentar (aparece una tercera persona con una notebook en la que tomará nota). Una de ellas se presenta: *“Soy la Dra Gañán, Directora Provincial Legal y Técnica, y ella -la otra persona- es la Lic Susana Copertari, Coordinadora Pedagógica”* (una especie de jefe de supervisores dicho sea al pasar). De entrada me aclara que la cita es por mis dichos en el artículo del diario y me pregunta si yo me rectifico o ratifico de los mismos. Obviamente que le respondo que ratifico cada cosa que puse allí. Entonces comienza con una **andanada** de afirmaciones sobre lo errado de mis planteos, sobre mis desconocimientos sobre lo que escribo, y sobre el daño que podrían causar mis afirmaciones en alumnos, padres, etc, etc, etc.

A partir de allí pasan como veinte minutos que fueron muy álgidos. Para quienes me conocen, saben que yo no soy partidario de que si me pegan en una mejilla pongo la otra, porque no me gusta que en mí aprendan a pegar a otros. Ni tolero ciertas cosas. Así que mi respuesta en ese momento se puede resumir en que las que desconocían las cosas eran ellas, que ni siquiera habían leído bien el artículo y que el daño lo estaban haciendo ellos (ustedes les dije), en primer lugar lo habían hecho los de la Ley Federal eliminando los títulos técnicos, etc, más los dos años de Adriana Cantero no aplicando la ley de educación Técnica y manteniendo los planes de estudio de la Ley Federal, más los cuatro años perdidos bajo Binner que no hizo nada de nada, -que le recordé tal cual digo en el diario, que votó a favor de la Ley Federal (como los radicales y peronistas entonces) y luego votó en contra de la Ley de Educación Técnico Profesional, y lo siguen haciendo ahora sin reinstalar aquellos títulos, bajando la carga horaria de los talleres, etc. Y cuestioné incluso el carácter de esta misma reunión. La reunión se puso dura, pues según ellas yo les faltaba el respeto diciéndoles eso, que ellas no me habían faltado el respecto para que yo les respondiera así.

Finalmente nos pusimos de acuerdo con cambiar los tonos y escuchar las razones de cada uno y en argumentar.

La abogada Directora de Legales del Ministerio me dijo que los títulos sí tenían validez provincial y que no estaban firmados por el gobernador porque había un decreto que yo desconocía, que el gobernador había delegado sus funciones en la ministra. Por lo que yo estaba equivocado.

Le respondí que ciertamente desconocía la existencia de dicho decreto, pero que yo ya en el artículo había manifestado que podía existir ese decreto, y que a pesar de su existencia igual seguían no teniendo validez los títulos que yo mencionaba y entonces le pedí que me mostrara la resolución de la ministra aprobando esos títulos. Me muestra una que es la aprobación de los títulos de la Ley Federal (más el de Química, incorporado nuevo), que ya tenían validez entonces y que eso también lo había puesto en el artículo y cité lo dicho en el periódico:

“Por supuesto que puede que exista un decreto que establece para la provincia los títulos y planes de estudio de los técnicos: mecánico, electricista, aire acondicionado y refrigeración, electromecánico, entre otros y yo, y muchos como yo, lo desconocemos. O

que hubo reformas constitucionales en Santa Fe y yo reconozco que no soy ni abogado ni constitucionalista, sino simplemente un docente. Pero con el conjunto de desprolijidades e improvisaciones que hemos vivido en todos estos años bajo Reuteman en adelante, los que terminan siendo conejitos de india son nuestros alumnos y alumnas.

“Como docente sí puedo saber que hace muchos años que la provincia ya no forma esas tecnicaturas. ¿Acaso no son necesarias para nuestra sociedad por ejemplo un técnico electricista? Y también sé que en los próximos años tampoco saldrá algún alumno con esos títulos, pues ni siquiera están cursando el primer año de seis.

Obviamente que no pudieron mostrarme una resolución ministerial con los planes de estudio aprobados para esos títulos porque no existe. Conclusión, ni siquiera tienen validez provincial.

La abogada incorpora entonces otro argumento: que ella no era especialista en escuelas técnicas para saber por qué la provincia no había incluido esos títulos, y que no había pensado discutir esos temas por lo de saberlo hubiera convocado a Libonatti o a otros que sí manejan el tema pero que yo debía tener en cuenta los tiempos del INET, que se tardaron mucho en hacer los Marcos de Homologación, que ellos son respetuosos de la legalidad y que si no está desde Nación tal cosa o si Nación dice tal otra ellos hacen eso, por eso las demoras, etc.

Le dije que estaba cansado de quienes para no asumir las propias responsabilidades le echan la culpa a alguien de afuera. Les recordé que vivíamos en un país federal, que es responsabilidad de cada provincia fijar sus planes de estudio, más allá de también buscar la validez nacional. Y le puse el ejemplo de Chaco, que el título de Aire Acondicionado y Refrigeración tiene validez provincial y a ellos les alcanza y no está prohibido por ninguna ley que cada provincia pueda tener sus propios títulos técnicos que a lo mejor no son de interés para otras provincias (puse ejemplo de Misiones con la industria de la madera). También dije que sí se busca que los principales títulos sí sean coherentes para todo el país, para eso están los marcos de homologación.

Y para mostrar que sus argumentos no son válidos respecto al INET y su supuesta tardanza, el título de Técnico Electricista ya tiene a nivel nacional el marco de homologación desde el 2007 (resolución 15/07), lo mismo que los de Mecánico, Electromecánica, Mecanización Agropecuaria y que sin embargo Santa Fe en todos estos años del 2007 a ahora no hizo nada por aprobar ninguno de esos títulos. Y que si hoy está pensando en hacer las cosas para el título de Mecánico, es porque no lo hizo en todos estos años y da la pauta que dicho título no tiene validez provincial (obvio ni nacional) tal como digo en mi artículo.

Se discutieron muchas cosas, más de una hora y media y finalmente dijeron que harían un acta para que firmara. Me pidieron que esperara un rato para hacerlo en base a lo que había tomado nota la tercera persona de esa reunión. Mientras esperaba vino la coordinadora y me dijo que esperaba que los entendiera, que me quedara tranquilo, que bajo ningún aspecto la intención de ellos era hacer un sumario, ni que era una apretada, que no es su manera de proceder, que yo la conozco a ella desde hace años. Y le respondí que no estaba preocupado por ningún sumario y que tampoco me preocupaban las apretadas aunque no eran agradables. Que si durante los gobiernos militares desde Onganía a esta parte nunca nadie logró que dejara de expresar lo que pienso, menos ahora.

Luego de bastante tiempo me llamaron para continuar y cuando lo vi era una sola página lo escrito, lo que implicaba un gran recorte, le dije que yo no sabía para qué y cómo se iba a usar un escrito así que yo debía firmar, donde además no estaban las cuestiones principales que había expuesto (y que ellas habían dicho que me hubiera gustado que quedaran registradas) (incluso al principio de la

reunión cuando estaba álgida le dije de por qué no ponían un grabador, lo que no quisieron diciendo que con la persona que tomaba nota alcanzaba).

Pero que más allá de todo lo suprimido, en lo escrito había cosas que no firmaría pues no reflejan mi opinión (o aparecía sólo la opinión de ella y no mi respuesta). Ningún problema me dijeron: Me dieron una copia del escrito y una birrome y que me fuera a leerlo y corregirlo a la sala de espera.

Diez minutos después sin haber terminado me vienen a buscar, diciéndome que tienen mucho que hacer, la Directora de Legales irse a Santa Fe porque trabaja allí; la coordinador porque tenía otras citas, así que vuelvo a la sala de la reunión. Les ofrezco que me manden el escrito por mail y seguir con una buena redacción, que yo no tenía problemas luego en pasar a firmar, pero no, quieren terminar la cosa allí.

La abogada con la computadora, aceptando o no mis modificaciones (fueron amables y no trataron de imponerme alguna palabra o frase), con la única presión e “imposición” venía del tiempo (de su tiempo, pues yo ya estaba resignado a usar todo el tiempo necesario). Pero entre esa presión del apuro, y yo que por otro lado estaba cansado – la reunión empezó 9:10 y ya eran cerca de las 13- y a nada de esto le veía sentido, terminé por transigir que la redacción no fuera de mi agrado en varios párrafos o que faltaran cosas importantes. Es más, cuando lo escrito se metía en ciertos temas y yo planteaba los cambios, terminamos acordando en sacar directamente algunos párrafos para no tener que hacer las ampliaciones y correcciones.

Si bien no sabía para qué era el escrito ni que uso le darían (pues si era para intercambiar ideas y aclarar posiciones no se necesitaba al menos por mi lado ningún acta), pero al mismo tiempo lo escrito tenía que ver con cosas que habíamos dicho, terminé firmándolo, que es lo que van a leer ahora.

Por supuesto que me quedan muchas dudas sobre los objetivos de este citatorio y por qué la reunión es citada así y arranca así, además teniendo como protagonista a la responsable de legales, cuando lo de las doce horas o el que aquellos títulos no tengan validez ni siquiera provincial no es un problema legal o de que yo interpreto mal una norma, sino que es político: una decisión del gobierno socialista-radical de no hacer esos planes de estudio por motivos que desconozco, salvo, claro, sus apoyos históricos a la Ley Federal, a estar en contra de la ley de educación técnica y que bajo Binner se siguieron aplicando los mismos planes de estudio de la Ley Federal, sólo que cambiando la terminología de “secundario”, etc, en vez de EGB3, Polimodal. También ella misma dijo desconocer los motivos por los cuales esos títulos no fueron incorporados en la provincia, lo que también me hizo preguntar sobre el verdadero sentido de la reunión, pues si la cuestión era persuadirme de que estaba equivocado y de que Santa Fe no tiene que tener esos títulos hubieran mandado además a alguien que pudiera hacerlo.

De la lectura del acta, cada uno sabrá sacar sus propias conclusiones.

Un último comentario: ante el mensaje implícito de todas las dificultades que uno puede tener por escribir un artículo en un diario que critique aspectos de una gestión gubernamental, que es preferible callarse la boca o tener miedo a las represalias, creo que los verdaderos problemas que tenemos y que afectan a los aprendizajes de nuestros alumnos, los tenemos cuando callamos o aceptamos cosas que no están bien sin decir que son dañinas.

Y frente al planteo que también me hicieron que hay que respetar las leyes o las decisiones le dije: justamente, son ustedes los que no las han respetado al menos en tiempo y forma. Por otro lado, también le dije que cuando estaba la Ley Federal y yo estaba en contra, también la respeté, pero la denuncié y trabajé por cambiarla, y como yo muchos y así logramos la ley de educación técnico

profesional que puso a fin la iniquidad de la Ley Federal. También les recordé que este mismo tipo de artículos, incluso más duros, los escribí bajo Reuteman, bajo Obeid y podían consultarlo en mi página de internet. **Lo que no les dije es que jamás en los más de 40 artículos en más de 12 años, me citaron así.** En fin.

Disculpen si esta contextualización me salió un poco larga y con una redacción más que espontánea, “de un tirón”. Faltan en el acta muchas cosas que dije, y que ellas dijeron que me hubiera gustado que estuvieran, pero el recorte de lo registrado lo hicieron ellas. Tampoco está en este texto lo que falta, pero al menos creo que puede entenderse mejor de dónde sale el acta y quedará en cada uno hacer su propia evaluación de lo ocurrido.

Saludos

Fernando J. Pisani
www.intercol.org.ar/fjpisani
fjpisani@gmail.com

Notas anecdóticas sobre lo escrito en el acta.

En ningún momento les sugerí cambiar cosas que dijeran ellas, aunque me parecieron llamativas (y que incluso aparecen en el acta y no en la reunión, por lo que no están mis respuestas y no tenía caso responder en el acta pues son cosas intrascendentes.)

Lo primero que me llamó la atención que en el acta ellas se definen como Doctora y como Licenciada -o como Profesora- y yo como Señor. No sé si la abogada es verdaderamente doctora porque tiene un doctorado o es doctora como acostumbra a llamarse abogados, médicos, odontólogos, contadores. Tampoco me interesa. Pero en la coherencia de la redacción uno llama a todos sin sus títulos o a todos con sus títulos. Como dije, no me molestó que no pusieran Lic antes de mi nombre y sí Sr, pero no deja de ser gracioso esa forma de marcar distancia.

La otra frase curiosa es: *“La Prof Copertari le expresa su preocupación de que como docente se pueda llevar inquietud a los alumnos respecto a los títulos, se le marca la responsabilidad que como funcionario público se cometan errores al expresarse”*

Más allá de todos estos años perdidos por el gobierno socialista y de no hacer en educación las cosas como corresponde, y de usar los valiosos tiempos de distintos funcionarios para esto que hicieron conmigo, incluso mandar a un supervisor con una carta distrayéndolo de funciones más importantes, me entero que no sólo soy un docente, sino que también soy un funcionario público. No me molesta serlo, son de las tantas cosas de las leyes que ignoro. Pues hasta hoy creía que un funcionario es quien desempeña funciones en un organismo ejecutivo, legislativo o judicial. Eventualmente un director de escuela o un supervisor podrían estar en esa categoría en la medida que forman parte de la estructura de autoridad. Y supongo que así como los docentes, los preceptores, los porteros, etc también somos funcionarios públicos. Como dije, no es algo relevante, es anecdótico: todos los días se aprende algo nuevo.

Obviamente que al “**se le marca** la responsabilidad que como funcionario público se cometan errores al expresarse”, además está decir que aparte de que no cometí errores al expresarme, sí les dije que lo grave **son los hechos que producen los funcionarios públicos**, especialmente los que tienen responsabilidades políticas en la conducción del Ministerio de Educación, sea por acción o **igual de grave por omisión**. Pues ha sido gravísimo que durante todos esos años se siguieran manteniendo los planes de estudio de la Ley Federal, justamente por no hacer nada de nada, como ocurrió bajo Binner. Pero mi respuesta no figura en el acta, aunque tampoco tiene importancia pues ya lo dije en otros artículos de diarios.

ACTA 21/12/2012

En el día de la fecha se reúnen en la Delegación Regional de Educación Región VI la Directora Provincial Legal y Técnica la Dra. María Verónica Gañan, la Coordinadora Pedagógica Susana Copertari y el Sr. Fernando Pisani docente de escuelas técnicas. Que el motivo de la misma radica en las expresiones que efectuara el Sr. Pisani ante la prensa respecto a las escuelas técnicas. A continuación la Dra. Gañan pregunta al Sr. Pisani si ratifica sus dichos expresados en el diario la Capital el día 12 de noviembre de 2012. El Sr. Pisani contesta que ratifica lo que expresó en el diario. La Dra. Gañan le dice que dentro de las expresiones volcadas en el diario algunas tiene que ver con la validez de los títulos, que según sus expresiones los mismos no tienen validez provincial. El Sr. Pisani responde: hay una base legal para lo que yo digo, lo que está escrito. Se le informa que sus expresiones son erróneas dado que la ministra tiene delegada la facultad de aprobar los diseños curriculares por el decreto 916/08. El Sr. Pisani informa que desconocía esa delegación pero que igual en la nota aclaró que podía desconocerlo y que sus expresiones no son erróneas. A posteriori el Sr. Pisani aclara que en la nota expresó que respecto a la validez de los títulos, dice que tienen validez nacional los que vienen de la ley federal y que ya lo tenían desde la administración de Carola Nin y que en cambio títulos técnicos fundamentales que eliminó la ley federal (mecánica, aire acondicionado, etc) siguen sin tener validez ni siquiera provincial. Que respecto a los títulos que están vigentes ahora, si tienen validez provincial y nacional. Que el fin que lo motivó a escribir la nota es poner de manifiesto que el tema no es si tienen validez los títulos que están, sino recuperar los títulos técnicos eliminados por la ley federal y que no se baje la carga horaria de los talleres. Esos títulos que eliminó la ley federal y que Uds. no lo han aplicado y no tienen validez provincial. Acá la ley federal destruyó todos los títulos que había. Hay escritos míos en contra de la ley federal. La ley elimina títulos de las escuelas técnicas, Uds no los repusieron, no tienen valor provincial. No hay ninguna resolución ministerial que apruebe los planes de estudios de esas terminalidades (mecánica, electricista, aire acondicionado en refrigeración y electromecánica). La Dra. le responde que se está trabajando el plan de mecánica, que respecto a aire acondicionado el INET no lo aprobó por entender que se ya se encuentra dentro de otro a terminalidad. El Sr. Pisani dice que ese mismo argumento fue utilizado por la ley federal para eliminar los títulos técnicos y subsumirlos en el de instalaciones, que por otro lado el Inet ha dicho que si la provincial lo pide se haría el de refrigeración, pero Santa Fe se ha negado. La Dra. aclara que el problema es que la gente pudo entender que se cuestionaba la validez de los títulos actuales, mas allá de las terminalidades que si se están dando o no. Dice Pisani que respecto a la movilidad de los alumnos del ciclo básico de la secundaria atenta contra la formación del técnico pues en esos años los alumnos hacen taller que no puede rendir como una materia teórica, que por ello la movilidad debe estar entre las escuelas técnicas. La Prof. Copertari le expresa su preocupación de que como docente se pueda llevar inquietud a los alumnos respecto a sus títulos, se le marca la responsabilidad que como funcionario público se comentan errores al expresarse. La Dra. Gañan le muestra al Sr. Pisani las resoluciones y marcos normativos que avalan la validez de los títulos. Cuestiona aspectos de los diseños curriculares. Se le informa acerca de su desarrollo, de las resoluciones del Consejo Federal.

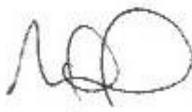


Luego de varios intercambios de opiniones el Sr. Pisani vuelve a ratificar sus expresiones, y la Dra. le sugiere que al momento de expresarse sea claro en cuanto a cuales son sus opiniones personales y cuales son acciones que la provincia implementa en cumplimiento de las leyes y reglamentaciones correspondientes. El Sr. Pisani agrega que considera que ha sido claro y que sería bueno que se solicitara al INET que realice los marcos de homologación de los títulos de técnico en aire acondicionado y refrigeración y que la provincia apruebe los de electricidad, mecánica, electromecánica, tal cual hizo con el título de técnico químico. Firman las presentes.


D^{ña}. MARÍA VERÓNICA GAÑÁN
Directora Provincial Legal y Técnica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


SUSANA COPERTARI
Secretaría Privada
Coordinadora Pedagógica
Región VI - Minist. de Educación





Sección Opinión

Las escuelas técnicas

Por Fernando J. Pisani (*)

En estos últimos meses desde distintos lugares de la provincia se ha reclamado sin mayor suerte en contra de la reforma curricular que está imponiendo el gobierno provincial y que afecta a las escuelas secundarias, en particular a las técnicas, y también sobre la problemática de la validez nacional de los títulos.

Que en algunas escuelas se llegara a medidas extremas como su toma o el corte de calle son ejemplos de la incertidumbre de estudiantes y un larvado malestar docente. Las respuestas tranquilizadoras y convincentes de las autoridades provinciales son del mismo tenor que las que nos daban los gobiernos provinciales que años atrás aplicaban la Ley Federal de Educación mientras hacían desaparecer la formación de técnicos del sistema educativo.

Para qué técnicos si la industria argentina debía desaparecer.

Así la provincia de Santa Fe en los 90 hizo desaparecer los títulos de técnico mecánico, electricista, electromecánico, aire acondicionado y refrigeración, químico, entre muchos otros.

Pero hubo un 2001 y un 2003 y a partir de un modelo de país opuesto al del neoliberalismo, en el 2005 se aprueba la Ley de Educación Técnico Profesional que hace volver a las escuelas técnicas, sus talleres, sus carreras de seis años, sus títulos técnicos. ¿Aplicó Santa Fe esa ley? ¿Volvieron aquellos títulos técnicos? No.

La primera gestión luego de esa ley, —ministra Adriana Cantero, bajo la gobernación de Obeid— hizo todo lo posible para evitar su aplicación y mantuvo los planes de estudio de la Ley Federal, con algunos cosméticos luego de la Ley de Educación Nacional que eliminó a la anterior en el 2006.

También el gobierno de Binner impidió la vuelta de aquellos títulos técnicos y mantuvo los mismos planes de estudio de la ley Federal (en realidad no hizo nada de nada, perdimos cuatro años más). Y la actual gestión de Bonfatti continuó lo anterior, y frente a los reiterados reclamos de las escuelas técnicas, de que abandonemos de una vez los planes de estudio de la Ley Federal, baja a las escuelas un plan de estudios coherente con los mismos principios que los llevaron a votar en su momento a favor de la ley Federal y luego en contra de la Ley de Educación Técnico Profesional.

Ataca a los talleres, bajándole 216 horas en los primeros años de la formación del técnico. Impide que las escuelas sigan teniendo todas las rotaciones (talleres), entre otras medidas que debilitan la formación de un buen técnico, pretendiendo o provocando que del técnico sólo se cumplan las apariencias. Tal vez pensándolos a estos como obreros calificados o como mano de obra para ciertos puestos de trabajo.

¿Validez nacional de los títulos? La pregunta si tienen los títulos validez nacional, en realidad está mal formulada. ¿Tienen en realidad siquiera validez provincial?

De entrada respondamos: esos títulos que mencionamos que concitaban la mayor demanda entonces, ni siquiera tienen validez provincial. En algunos casos siguen prohibidos de hecho en la provincia, como lo hizo la Ley Federal, y en otros casos la provincia dice que los va a aprobar pero no lo ha hecho.

¿Entonces, qué títulos otorgan las escuelas hoy?: los títulos técnicos que nos concedieron a las

escuelas bajo la Ley federal, con los planes de estudio de la ley federal y con la aprobación provincial y validez nacional que se consiguieron bajo la gestión de Carola Nin (2004-2005) y que hoy han sido reconvertidos con nuevos trámites pero sin cambiar la base de la ley federal. Con planes de estudio que las escuelas deben hacer malabarismo para formar un buen técnico a pesar de ellos.

¿Y que hay de la reforma curricular que se está imponiendo? La palabra imposición no se debe solamente a la falta de participación real de las escuelas e incluso a la oposición a los mismos desde los profesores de historia en adelante. Porque en realidad el gobierno electo tiene el derecho —y la obligación— de dotar a la provincia de los planes de estudio de las escuelas y en ese sentido no podría hablarse de imposición. Pero el gobierno electo, no un funcionario no electo.

El diseño curricular bajado de a las escuelas es una resolución ministerial y lleva la firma de la ministra de Educación. Pero a menos que la provincia haya cambiado la Constitución y no nos hemos enterado, todo plan de estudio, todo título técnico, para que tenga validez provincial debe ser firmado por el gobernador mediante un decreto (que también firma el ministro), como ocurrió siempre en Santa Fe y tal cual establece la Constitución Provincial, en el artículo 72º, Inciso 4, donde confiere atribuciones al Poder Ejecutivo para dictar normas de ejecución de carácter educativo. Es más, la propia Constitución establece sobre los ministros, en su artículo 75 que sólo pueden resolver por sí mismos en lo concerniente al régimen administrativo interno de sus respectivos departamentos y dictar providencias de trámite.

Por supuesto que puede que exista un decreto que establece para la provincia los títulos y planes de estudio de los técnicos: mecánico, electricista, aire acondicionado y refrigeración, electromecánico, entre otros y yo, y muchos como yo, lo desconocemos. O que hubo reformas constitucionales en Santa Fe y yo reconozco que no soy ni abogado ni constitucionalista, sino simplemente un docente. Pero con el conjunto de desprolijidades e improvisaciones que hemos vivido en todos estos años bajo Reuteman en adelante, los que terminan siendo conejitos de india son nuestros alumnos y alumnas.

Como docente sí puedo saber que hace muchos años que la provincia ya no forma esas tecnicaturas. ¿Acaso no son necesarias para nuestra sociedad por ejemplo un técnico electricista? Y también sé que en los próximos años tampoco saldrá algún alumno con esos títulos, pues ni siquiera están cursando el primer año de seis. Pero lo que más sé y deberíamos tener en cuenta todos, es que cuando un alumno o alumna sale con un título bajo el brazo está habilitado legalmente para ciertas tareas y responsabilidades profesionales, tareas que en definitiva afectan y pueden poner en riesgo materiales, instalaciones, propiedades y fundamentalmente la vida de otros y la propia. El título habilita, pero ¿está realmente habilitado o el título será un papel, una estafa que hace el sistema educativo a la sociedad, a las empresas, a las familias y en primer lugar al propio egresado o egresada?

Cuando docentes y directivos de escuelas técnicas piden participar en la elaboración de los planes de estudio, no es meramente un capricho o una exigencia personal de ser tenido en cuenta en función de un discurso democrático. No. Es en primer lugar y por sobre todo un ejercicio de responsabilidad.

Esos directivos y docentes saben que en definitiva quien da la cara es la propia escuela. Que los que están en el gobierno de turno pasan y las escuelas y docentes quedan. Que son los estudiantes quienes pagan las consecuencias de decisiones que en un primer momento parecen sin mayor trascendencia, como bajar la carga horaria de los talleres de 12 —o más— horas semanales a 10 horas. Y tantas otras medidas pequeñas dictada por el mismo tipo de funcionarios y especialistas que tanto daño han hecho al sistema educativo.

Los talleres son la columna vertebral de la escuela técnica. Su jerarquización o su desjerarquización

implica con claridad qué tipo de escuela técnica se quiere, qué tipo de técnico quiere la provincia de Santa Fe que promuevan dichas escuelas. Si será un título buscado, reconocido o si será un título de segunda o incluso despreciado por las empresas, como lo hacen hoy con el Polimodal.

Las escuelas comprometidas con su identidad y su historia, sus directivos, sus docentes, saben lo que es necesario para formar un buen técnico, una buena técnica. Sería bueno que se las escuchara y aceptaran sus sugerencias.

(*) Docente de escuelas técnicas de la provincia de Santa Fe